



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:33123/2019

VISTO

La nota por la Sra. Mirta Nora BROCHERO (Leg. N° 20609) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al Beneficio jubilatorio Ley 24241;

Y CONSIDERANDO

- Que la Directora de Recursos Humanos ha dado si visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Mirta Nora BROCHERO (Leg. N° 20609) en el cargo No Docente 366-4-7C de la Unapa del Hospital San Roque, a partir del 11/07/2019 por haberse acogido al beneficio jubilatorio Ley 24241.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Mirta Nora BROCHERO (Leg N° 20609) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1 piso).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

